

LA RIOJA, 06 MAR 2024

**VISTO:** El Expediente N° D1-0053-7-24, mediante el cual la Lic. Córdoba, Silvana Soledad, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Maestra Titular de la Escuela Especial N° 338 "Fray Mamerto Esquiú"; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el citado requerimiento se fundamenta en razón de haber sido designada como Directora General del Consejo de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, a partir del 29 de diciembre del 2019.

**QUE** en autos se agrega copia de Decreto N° 161/19 (por el cual se designa a la Lic. Córdoba, Silvana Soledad, en el cargo antes mencionados) y su modificatoria 296/2.020.

**QUE** Coordinación de Liquidaciones, informa situación de revista pertinente.

**QUE** la Dirección General de Legal y Técnica, expresa que la presente gestión se encuadra en los términos del artículo 9.1 de la Ley N° 9.911 (ejercicio de funciones superiores de gobierno) y las previsiones establecidas en el artículo 7 de la Ley 7.306.

0292

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
José E. Fuentes  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

///.-

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Córdoba, Silvana Soledad - D.N.I. N° 28.087.140, en el cargo de Maestra Titular de la Escuela Especial N° 338 "Fray Mamerto Esquiú" de ésta Ciudad Capital, dependiente de éste Organismo de Estado, a partir del 26 de diciembre del 2.019 y mientras dure su desempeño en el cargo de Directora General del Consejo de Discapacidad dependiente de la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, conforme los términos del artículo 9.1 de la Ley N° 9.911 (ejercicio de funciones superiores de gobierno) y las previsiones establecidas en el artículo 7 de la Ley 7.306.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 0292

M.M.



ING. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSÉ E. FUENTES  
COORDINADOR GRAL.  
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA